

Presidente: Dr. Gustavo Pacheco López.

Secretario: Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro.

En modalidad virtual, a través de la aplicación ZOOM (ID: 863 5977 1878, contraseña: 555653), como consecuencia de la emergencia sanitaria de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) a las 14:05 horas del día 12 de marzo de 2021 inició la Sesión del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma (DCBSL).

El Dr. Gustavo Pacheco López, Presidente del Consejo Divisional preguntó al Secretario, Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro si existía algún aviso o comentario previo a la sesión.

El Secretario solicitó atentamente a los consejeros que, al momento de pase de lista y votaciones, habilitaran su audio y video con el objetivo de hacer el conteo de manera correcta. De igual manera, explicó el procedimiento para solicitar el uso de la palabra.

Una vez hecho lo anterior el Presidente solicitó al Secretario pasara lista de asistencia para verificar quórum.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario pasó lista de asistencia (*Anexo 1*) y con la presencia de 6 consejeros se declaró la existencia de quórum.

El Presidente dio lectura al punto II:

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

El Presidente planteó algunas modificaciones mínimas al Orden del Día. Una vez expresado lo anterior, se sometió a votación la aprobación del Orden del Día con las modificaciones correspondientes, quedando aprobado por unanimidad.

ACUERDO 120-(03.21.1)


 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>131-C14-21</u>	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	

Aprobación del Orden del Día con modificaciones:

- I. Lista de asistencia. (Arts.43 y 45, fracción I, del RIOCA).
- II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:
 1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación de la Programación Anual de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje, correspondiente a los trimestres: 21-I, 21-P y 21-O, de las licenciaturas en: Biología Ambiental; Ciencia y Tecnología de Alimentos y Psicología Biomédica de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma (Art. 34, fracción XIII del *RO).
 2. Determinación de las modalidades de turno, tiempo de dedicación y cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en las licenciaturas en: Biología Ambiental; Ciencia y Tecnología de Alimentos, Psicología Biomédica y del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma, para los trimestres: 21-I; 21-P y 21-O (Numeral 3 de los *LGNMA y Art. 8 del *RES).
 3. Determinación de los parámetros de corte para admisión de nuevos alumnos en los procesos de selección durante 2021, en las licenciaturas en: Biología Ambiental; Ciencia y Tecnología de Alimentos y Psicología Biomédica de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma (Numeral 3 de los *LGNMA y Art. 8 del *RES).
 4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Necesidades de Personal Académico para los trimestres: 21-I; 21-P y 21-O que presenta el Director de División: Dr. Gustavo Pacheco López; para desarrollar los Planes y Programas Académicos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma (Art. 34, fracción V del *RO y Arts. 8 y 117 del *RIPPPA).
 5. Presentación del Informe Anual de Actividades del Consejo Editorial de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma (Numeral 1.7 de las *POPE).
 6. Asuntos generales.

El Presidente dio lectura al punto 1:

- 1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LAS UNIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE, CORRESPONDIENTE A LOS TRIMESTRES: 21-I, 21-P Y 21-O, DE LAS LICENCIATURAS EN: BIOLOGÍA AMBIENTAL; CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS Y PSICOLOGÍA BIOMÉDICA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA (ART. 34, FRACCIÓN XIII DEL *RO).**

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>131-(14-21)</u>	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	

El Presidente contextualizó a los presentes respecto a que estos cambios obedecen a las adecuaciones de las tres licenciaturas, mismas que entraran en vigor a partir del trimestre 21-O. Adicionalmente explicó que al momento de aprobar la programación anual aún se tenía incertidumbre respecto a estas adecuaciones, ya que aún faltaba el paso de que fueran recibidas por el Colegio Académico. Indicó que una vez que se dieron por recibidas exitosamente, se procedió a modificar las programaciones anuales, en virtud de referidas adecuaciones. Enseguida le solicitó al Secretario que presentará las programaciones con los cambios correspondientes.

El Secretario procedió a presentar en pantalla los archivos con los cambios resaltados para cada una de las tres licenciaturas. Respecto a las presentaciones, surgieron algunas dudas respecto al formato de presentación.

Una vez concluida la presentación se solicitó al Órgano Colegiado se votara para otorgar el uso de la palabra a las doctoras: Karla Pelz Serrano, Mayra Díaz Ramírez, Ana Karen Talavera Peña, así como al Mtro. Juan Carlos Rodríguez Vélez, quienes ocupan el cargo de: Coordinadora de Estudios de la Licenciatura en Biología Ambiental, Coordinadora de Estudios de la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos, Coordinadora de Estudios de la Licenciatura en Psicología Biomédica y Abogado Delegado de la Unidad Lerma, respectivamente. La votación se aprobó por unanimidad.

Enseguida la Dra. Pelz Serrano precisó que había mínimos errores en el documento, mismos que pueden corregirse a la brevedad. Adicionalmente indicó la existencia de otro archivo en el formato solicitado.

Por otra parte, la Dra. Díaz Ramírez destacó que el trabajo de las coordinaciones de estudio ha sido exhaustivo solicitando la comprensión de los presentes, destacando que obedecen a errores de dedo o involuntarios. Finalmente explicó los mínimos cambios que la licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos sufrirá, derivado de las adecuaciones.

El Presidente preguntó respecto al escenario de no aprobar la UEA "Complejidad e Interdisciplina" que es impartida por las tres divisiones: DCSH, DCBI y DCBS. Lo anterior, en el contexto de que DCSH y DCBI no han aprobado aun las adecuaciones a sus planes de estudio. Ante esto, el Secretario y la Dra. Pelz Serrano señalaron que, como acuerdo entre las tres divisiones, la UEA "Complejidad e Interdisciplina" se encuentra programada en caso de que alguna de las otras dos divisiones no lograra aprobar sus adecuaciones antes del trimestre 21-O.

Ante esta duda, el Mtro. Rodríguez Vélez, indicó que lo que estrictamente se aprueba es la programación de UEA divisionales, señalando que, si la UEA "Complejidad e Interdisciplina" ya



no formará parte del plan de estudio de las tres licenciaturas, lo conveniente es eliminarla de la programación para el 21-O, que es cuando entran en vigor las adecuaciones.


Finalmente, se solicitó que la información que se plasmará en acuerdo y acta incluyera lo correspondiente a: clave y nombre de la UEA, trimestre y número de grupos.

Con las modificaciones pertinentes y al no haber más intervenciones, el Presidente solicitó a los consejeros manifestar el sentido de su voto, para lo cual solicitó se abriera el sistema de votación. Así, el punto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 120-(03.21.2)

Aprobación de la modificación de la Programación Anual de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje, correspondiente a los trimestres: 21-I, 21-P y 21-O, de las licenciaturas en: Biología Ambiental; Ciencia y Tecnología de Alimentos y Psicología Biomédica de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma como a continuación se presenta:

LICENCIATURA EN BIOLOGÍA AMBIENTAL					
TRIMESTRE	CLAVE	NOMBRE DE LA UEA	21-I	21-P	21-O
I	5301001	Bases de la comunicación matemática			1
I	5301002	Física			1
I	5301003	Bioenergética			1
I	5301004	Química			1
I	5301046	Eje integrador: El método científico			1
II - IV	5311001	Bases para el análisis de datos I	1		
II - IV	5301006	Biología celular	1		
II	5301007	Biología molecular	1		
II - IV	5301008	Bioquímica	1		
II	5301010	Laboratorio de bioquímica	1		
II - IV	5301009	Química analítica		1	
III - IV	5311002	Bases del análisis de datos II		1	
II - IV	5301011	Microbiología		1	
II - IV	5311003	Morfofisiología evolutiva animal		1	
II - IV	5311004	Morfofisiología evolutiva vegetal		1	
III	5301012	Laboratorio de microbiología	1	1	
II - IV	5311011	Elementos de modelación dinámica			1
II - IV	5311007	Biófera			1
II - IV	5311008	Taxonomía, sistemática y filogenia de seres vivos			1
II - IV	5311009	Diversidad biológica			1
IV	5311010	Eje integrador: Biodiversidad			1
II - IV	5311006	Elementos de modelación matricial	1		
V - IX	5311012	Ecología de poblaciones	1		
V - IX	5311013	Ecología de comunidades	1		
V - IX	5311015	Ecología microbiana	1		
V	5311016	Eje integrador: Ecología	1		
V - IX	5311014	Ecología funcional		1	
V - IX	5311017	Ecuaciones diferenciales		1	
V - IX	5311018	Dinámica, equilibrio y estabilidad en los ecosistemas		1	
V - IX	5311020	Ecotoxicología	1	1	
VI	5311021	Eje integrador: Ecosistemas		1	
V - IX	5311036	Problemáticas en los socioecosistemas			1
V - IX	5311022	Política y legislación ambiental			1
V - IX	5311024	Educación ambiental			1
V - IX	5311026	Introducción a la geomática			1
VII	5311027	Eje integrador: Problemáticas ambientales			1
V - IX	5311028	Modelación integral de impactos ambientales	1		
V - IX	5311033	Biología de la conservación	1		
V - IX	5311005	Genética	1		1
V - IX	5311023	Proyectos de evaluación del impacto ambiental	1		
V - IX	5311025	Ordenamiento territorial	1		



Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 131-(14.21)

EL SECRETARIO ACADÉMICO

VIII	5311030	Eje integrador: Ordenamiento e Impacto ambiental	1		
V-IX	5311029	Restauración y rehabilitación de ecosistemas	1	1	
V-IX	5311031	Análisis de series de tiempo	1	1	
V-IX	5311032	Gestión ambiental	1		1
IX	5311075	Desarrollo, sustentabilidad y manejo de socioecosistemas	1	1	
X	5311035	Instrumentos remediales	1	1	
X	5010000	Complejidad e Interdisciplina			1
X	5001001	Proyecto Interdisciplinario			1
XI	5311071	Proyecto Integrador: Biología Ambiental I	1	1	
XII	5311072	Proyecto Integrador: Biología Ambiental II	1	1	1
		TOTAL	25	18	19

TRIMESTRE	CLAVE	NOMBRE DE LA UEA	21-I	21-P	21-O
VIII	5301029	Fisiología de la Nutrición Humana	1		
VIII	5321023	Elementos de Ingeniería de Alimentos	1		
VIII	5321011	Producción Acuicola, Pesca y Calidad del Producto	1		
VIII	5321024	Toxicología de Alimentos	1		
VIII	5321025	Manejo de Residuos de la Industria Alimentaria	1		
VI-XII	5321043	Tecnología de Lácteos	1		
V	5301007	Biología Molecular	1		
V	5321007	Química de alimentos: Estructura y Reactividad	1		
V	5321019	Inocuidad, Análisis de Riesgos y Control de Calidad	1		
V	5301028	Alimentos Funcionales y Nutraceuticos	1		
V	5321017	Análisis de Alimentos	1		
V	5321008	Eje integrador: Bases de la Producción de los Alimentos	1		
II-XII	5321002	Problemáticas y Retos en la Producción Sustentable de Alimentos	1		
II-XII	5331002	Bases Biológicas de la Conducta	1		
II	5311001	Bases para el Análisis de Datos I	1		
II	5321057	Química orgánica	1		
II	5301023	Microbiología General	1		
II	5321013	Historia y Antropología Alimentaria	1		
II-XII	5321054	Temas selectos Interdivisionales en Ciencia y Tecnología de Alimentos II-Biotecnología Agroalimentaria	1		
IX	5301030	Nutrición Humana		1	
IX	5301031	Psicología del Consumo		1	
IX	5321012	Sistemas Alimentarios Sostenibles		1	
IX	5321026	Estrategias de Desarrollo de Marcas de Calidad Diferenciada		1	
IX	5321027	Modelos de Tipificación en Alimentos		1	
IX	5321028	Eje integrador: Desarrollo de Alimentos		1	
VI-XII	5321034	Malta y cerveza		1	
VI	5321009	Biotecnología y Nanotecnología de los Alimentos		1	
VI	5301027	Funcionalidad Tecnológica de las Biomoléculas de los Alimentos		1	
VI	5321018	Análisis Sensorial		1	
VI	5321058	Análisis y Diseño de Procesos en Alimentos		1	
VI	5321022	Procesos Básicos de la Industria Alimentaria		1	
VI-XII	5321042	Tecnología de Grasas y Aceites		1	
III	5311002	Bases para el Análisis de Datos II		1	
III	5301009	Química Analítica		1	
III	5301024	Microbiología de Alimentos		1	
III	5321014	Cultura Alimentaria y Gastronomía		1	
II-XII	5321053	Temas Selectos Interdivisionales en Ciencia y Tecnología de Alimentos I- Bienestar Animal: Cultura y Sociedad		1	
II-XII	5321051	Agroecología y Producción Agropecuaria Sostenible		1	
X	5001001	Proyecto Interdisciplinario			1
X	5321029	Legislación Alimentaria			1
VI-XII	5321046	Temas selectos de Zootecnia y Bienestar Animal Aplicadas a la Ciencia y Tecnología Alimentaria			1
VII	5321020	Enzimología de la Industria Alimentaria			1
VII	5321021	Funcionalidad de Ingredientes y Aditivos			1
VII	5321010	Producción Animal y Calidad del Producto			1
VII	5321019	Tecnología de Alimentos			1
VI-XII	5321041	Tecnología de Frutas y Hortalizas			1
IV	5301025	Biomoléculas de los Alimentos y Metabolismo			1
IV	5321005	Propiedades Físicoquímicas y Funcionales de los Alimentos			1
IV	5301026	Fermentaciones en Alimentos			1
IV	5321015	Alimentos orgánicos			1
IV	5321006	Producción Agrícola y Calidad del Producto			1
II-XII	5321001	Sistemas de Calidad en Alimentos y su Impacto Ambiental			1
I	5301001	Bases de la Comunicación Matemática			1
I	5301002	Física			1
I	5301003	Bioenergética			1
I	5301004	Química			1
I	5301046	Eje Integrador: El Método Científico			1
		TOTAL	19	19	19

* Opativas Interdivisionales complementarias se programarán de acuerdo con la oferta trimestral de las tres divisiones para cada trimestre.


Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
 NÚM. 131-(14-21)


EL SECRETARIO ACADÉMICO



LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA BIOMÉDICA						
TRIMESTRE	CLAVE	NOMBRE DE LA UEA	21-I	21-P	21-O	
II	5331006	Estadística y diseño experimental	1			
II	5331006	Anatomía y Fisiología humana	1			
II	5331007	Introducción a la Psicología	1			
II	5331008	Historia de la Psicología	1			
II	5331009	Proyecto Integrador para Psicología Biomédica I	1			
V	5331017	Psicología de la personalidad	1			
V	5331018	Motivación y emoción	1			
V	5311005	Genética	1			
V	5331019	Neurodesarrollo	1			
V	5331020	Análisis experimental de la conducta	1			
IV-V	5331021	Proyecto Integrador para Psicología Biomédica II	1			
VII-X	5331035	Lingüística y Filosofía de la mente	1			
VII-X	5331036	Psicología cognitiva aplicada	1			
VII-X	5331043	Psicología médica	1			
VII-X	5331046	Temas Selectos en Psicología de la Salud I	1			
VII-X	5331050	Etiología humana	1			
VII-X	5331051	Sociobiología	1			
X-XII	5331032	Proyecto Terminal de Psicología Biomédica I	1			
III-V	5331010	Estadística avanzada		1		
III-V	5301008	Bioquímica		1		
III-V	5301006	Biología celular		1		
III-V	5331011	Psicología		1		
III-V	5331012	Neurofisiología		1		
VI-X	5331022	Neuroquímica		1		
VI-X	5331023	Neurofarmacología y adicción		1		
VI-X	5331024	Evaluación psicológica		1		
VI-X	5331025	Clasificación de trastornos mentales		1		
VI-X	5331026	Psicología clínica		1		
VIII-X	5010000	Complejidad e interdisciplina		1		
IX	5331030	Proyecto Integrador para Psicología Biomédica III		1		
XI-XII	5331033	Proyecto Terminal de Psicología Biomédica II		1		
I	5301001	Bases de la Comunicación matemática				1
I	5301002	Física				1
I	5301003	Bioenergética				1
I	5301004	Química				1
I	5301046	Eje Integrador I: El método Científico				1
IV-V	5331013	Aprendizaje y memoria				1
IV-V	5331014	Sensopercepción				1
IV-V	5301007	Biología molecular				1
IV-V	5331015	Psicología del adulto y del adulto mayor				1
IV-V	5331016	Cognición y lenguaje				1
VII-X	5331027	Fisiología de la conducta				1
VII-X	5331028	Neurociencias sociales				1
VII-X	5331029	Intervenciones psicológicas basadas en evidencia				1
VII-X	5331034	Introducción a la imagenología cerebral				1
X-XII	5331058	Eje Integrador V: Prácticas profesionales				1
		TOTAL	18	13		15

* Las optativas interdivisionales se programarán de acuerdo con la oferta trimestral de las tres divisiones para cada trimestre

El Presidente dio lectura al punto 2.

2. DETERMINACIÓN DE LAS MODALIDADES DE TURNO, TIEMPO DE DEDICACIÓN Y CUPO MÁXIMO DE ALUMNOS QUE PODRÁN SER INSCRITOS EN LAS LICENCIATURAS EN: BIOLOGÍA AMBIENTAL; CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, PSICOLOGÍA BIOMÉDICA Y DEL DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA, PARA LOS TRIMESTRES: 21-I; 21-P Y 21-O (NUMERAL 3 DE LOS *LGNMA Y ART. 8 DEL *RES).

El Presidente destacó la responsabilidad que tiene la división respecto al número de alumnos que se pueden atender, señalando que se deben considerar los recursos disponibles: humanos, de

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCBS
	APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>131-(14-21)</u>
 EL SECRETARIO ACADÉMICO	

infraestructura y económicos. Enseguida contextualizó respecto a lo descrito en los 4 al 7 de los Lineamientos Generales para Determinar el número máximo de alumnos que podrán ser inscritos (LGNMA) de la UAM:

4 Los Consejos Divisionales al ejercer la competencia, considerarán en forma integral los factores, sin darle preponderancia a alguno.

5 Los Consejos Académicos para determinar el cupo máximo de alumnos por cada División, aplicarán además de los criterios señalados en el punto 2 los siguientes:

5.1 Los que defina el propio Consejo Académico en relación con el desarrollo de las diversas áreas de conocimiento.

5.2 Los de las particularidades de la organización académica de la Unidad.

5.3 El desarrollo de las divisiones similares de otras unidades.

6 Los Consejos Académicos para determinar el cupo máximo de alumnos por cada División, considerarán los siguientes factores:

6.1 Los previstos en el punto 3 de estos Lineamientos, con referencia a cada División.

6.2 El cupo máximo de alumnos para la Unidad determinado por el Colegio Académico.

7 El Colegio Académico determinará con base en la aplicación de los criterios y de los factores pertinentes señalados en estos Lineamientos, el cupo máximo de alumnos por tiempo de dedicación para la Universidad y las unidades. Para determinar tal cupo el Colegio Académico considerará también el número de alumnos de posgrado.

Adicionalmente, contextualizó conforme a lo descrito en el acuerdo 432.7 del Colegio Académico: Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión encargada de realizar un diagnóstico sobre la situación actual del ingreso y el cupo máximo de alumnos que admite la Universidad Autónoma Metropolitana y formule las propuestas correspondientes a los órganos e instancias involucradas, específicamente en los numerales 3 y 4 de este dictamen.

Posteriormente, el Secretario presentó el cálculo de cupos máximos que pueden aceptarse en cada periodo de inscripción correspondiente al año 2021 en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud basados en los LGNMA.

Enseguida el Dr. Chávez Tovar preguntó al Mtro. Rodríguez Vélez respecto a la viabilidad de presentar el cupo como un intervalo y no como un número fijo como tradicionalmente se ha hecho y también comentó respecto a la cantidad de recursos humanos disponibles para impartir UEA.

El Presidente indicó que lo ideal hubiese sido invertir puntos del orden del día para que previamente se presentaran en primer lugar la programación de UEA, enseguida las necesidades de personal académico y después se discutieran las modalidades de turno, tiempo de dedicación y cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en las licenciaturas.



El Dr. Zarza Villanueva preguntó si el cupo cumplido de 1300 alumnos para la Unidad Lerma es proporcional a la infraestructura y la planta docente que se estimó en ese entonces. Ante esto, el Presidente invitó a los presentes a analizar en su totalidad el dictamen de Colegio Académico, estimando que esta rebasado por la realidad, señalando que el número de alumnos ha incrementado mientras que la planta docente se ha visto estancado.

El Presidente sometió a votación continuar con los trabajos del Pleno por tres horas más o hasta agotar el Orden del Día, así como un receso de 15 minutos. Ambas propuestas se aprobaron por unanimidad.

Después de un periodo de discusión, argumentación y reflexión tomando en cuenta la planta docente, los procesos de admisión así como la carga docente para fijar los cupos máximos se concretó fijarlos de la siguiente manera: Licenciatura en Biología Ambiental (cupos de 40 alumnos y solo si se dieran las condiciones de demanda – corte, posibilitar elevarlo a 45 alumnos); Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos y Licenciatura en Psicología Biomédica (cupos de 40 alumnos y solo si se dieran las condiciones de demanda – corte, posibilitar elevarlo a 50 alumnos) y el cupo total del Doctorado Ciencias Biológicas y de la Salud será de 30 con 5 lugares disponibles para la Unidad Lerma.

El Presidente también presentó una propuesta de solicitud al Consejo Académico para que a la brevedad posible determine el cupo máximo para las divisiones de la Unidad Lerma, sugiriendo que el acuerdo que emane de este punto contenga los considerandos de solicitar al Colegio Académico y Consejo Académico de la Unidad Lerma la actualización y determinación de los cupos máximos en la Unidad Lerma y Divisiones de la misma, respectivamente, en función de lo establecido en los numerales 5 y 6 de los LGNMA.

Sin más comentarios al respecto, se instrumentó la votación electrónica para el punto presentado, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 120-(03.21.3)

Determinación de las modalidades de turno, tiempo de dedicación y cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en las licenciaturas en: Biología Ambiental; Ciencia y Tecnología de Alimentos, Psicología Biomédica y del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma, para los trimestres: 21-I, 21-P y 21-O. Solicitando adicionalmente al Colegio Académico y Consejo Académico de la Unidad Lerma la actualización y determinación de los cupos máximos en la Unidad Lerma y Divisiones de la

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>131-(14.21)</u>	
 EL SECRETARIO ACADÉMICO	

misma, respectivamente, en función de lo establecido en los numerales 5 y 6 de los LGNMA.

	MODALIDADES DE TURNO	TIEMPO DE DEDICACIÓN	CUPO MÁXIMO		
			21-I	21-P	21-O
Licenciatura en Biología Ambiental	Único	Tiempo completo	-	-	40*
Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos	Único	Tiempo completo	-	-	40**
Licenciatura en Psicología Biomédica	Único	Tiempo completo	-	-	40**
Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud	Único	Tiempo completo	-	5***	-

*Cupo de 40 alumnos y solo si se dieran las condiciones de *demanda – corte*, posibilitar elevarlo a 45 alumnos

**Cupo de 40 alumnos y solo si se dieran las condiciones de *demanda – corte*, posibilitar elevarlo a 50 alumnos

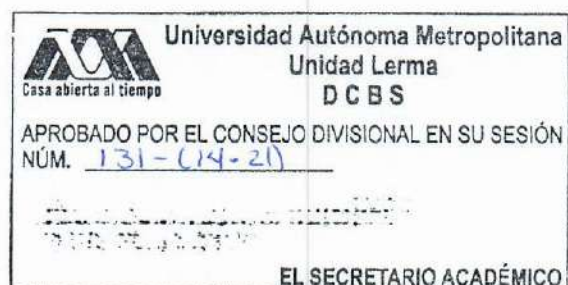
***El cupo total del Doctorado será de 30 con 5 lugares disponibles para la Unidad Lerma.

El Presidente dio lectura al punto 3.

3. DETERMINACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE CORTE PARA ADMISIÓN DE NUEVOS ALUMNOS EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DURANTE 2021, EN LAS LICENCIATURAS EN: BIOLOGÍA AMBIENTAL; CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS Y PSICOLOGÍA BIOMÉDICA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA (NUMERAL 3 DE LOS *LGNMA Y ART. 8 DEL *RES).

El Presidente presentó una serie de diapositivas que englobaban el histórico desde 2015 total de alumnos aceptados y puntajes de corte que se han parametrizado en la División, comentando que admitir alumnos con puntajes bajos es muy probable que hayan reprobado varios de los elementos que componen el examen de admisión, así mismo comentó que el examen de selección es un criterio insuficiente para determinar la factibilidad de aprovechamiento académico, destacando que se debe subsanar con una estrategia institucional de reclutamiento académico y de talentos.

Sin más comentarios al respecto, se instrumentó la votación electrónica para el punto presentado, siendo aprobado por unanimidad.



ACUERDO 120-(03.21.4)

Determinación de los parámetros de corte para admisión de nuevos alumnos en los procesos de selección durante 2021, en las licenciaturas en: Biología Ambiental; Ciencia y Tecnología de Alimentos y Psicología Biomédica de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma.

PARÁMETROS DE CORTE - ADMISIÓN DE NUEVOS ALUMNOS EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN 2021		
	Trimestre 21-P	Trimestre 21-O*
Licenciatura en Biología Ambiental	-	600
Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos	-	600
Licenciatura en Psicología Biomédica	-	650

*Estos parámetros de corte aplican para los dos procesos de selección en 2021.

El Presidente dio lectura al punto 4.

- 4. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO PARA LOS TRIMESTRES: 21-I; 21-P Y 21-O QUE PRESENTA EL DIRECTOR DE DIVISIÓN: DR. GUSTAVO PACHECO LÓPEZ; PARA DESARROLLAR LOS PLANES Y PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA (ART. 34, FRACCIÓN V DEL *RO Y ARTS. 8 Y 117 DEL *RIPPPA).**

El Presidente presentó un resumen de la matrícula activa de la DCBS-L, indicando que esta ha crecido exponencialmente, señalando que en algún momento alcanzará su estabilización, conforme a las proyecciones alcanzando los 200 – 215 alumnos por licenciatura. Adicionalmente indicó que la División cuenta en proporción con la plantilla académica más habilitada, señaló que la DCBS-L cuenta con un total de 27 plazas: 21 ocupadas en forma definitiva y 6 en condición temporal, así mismo destacó que el 100% del profesorado definitivo cuenta con el grado de doctorado, el 71% pertenece al SNI y el 67% al PRODEP.

Enseguida el Presidente presentó una relación de tablas que contienen las necesidades de personal académico estimadas para los trimestres 21-I, 21-P y 21-O, así como las Modalidades de la consulta para el año 2021 que, previo a la emisión de las convocatorias para concursos de oposición deberán realizar los jefes de departamento de la DCBS-L.



Sin más comentarios al respecto, se instrumentó la votación electrónica para el punto presentado, siendo aprobado por unanimidad.


ACUERDO 120-(03.21.5)

Aprobación de las Necesidades de Personal Académico para los trimestres: 21-I, 21-P y 21-O que presenta el Director de División: Dr. Gustavo Pacheco López; para desarrollar los Planes y Programas Académicos y de las Modalidades de la consulta para el año 2021 que, previo a la emisión de las convocatorias para concursos de oposición deberán realizar los jefes de departamento de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma.

DETERMINACIÓN DE LAS NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO PARA LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD PARA LOS TRIMESTRES 21-I, 21-P Y 21-O						
Tipo de ingreso ¹	Número de plaza, o necesidad académica ²	Depto ³	Trimestres de necesidad académica	Requisitos y el perfil académico ⁴	Categoría y Tiempo de dedicación ⁵	Planes, programas o proyectos académicos a los que se incorporará
C	Solicitud de nueva plaza 1	División	21-I 21-P 21-O	Cátedra Divisional Interdisciplinaria "José María Molina Pasquel y Henríquez"	Profesor Titular TC	Lic. Biología Ambiental Lic. Psicología Biomédica Lic. C y T de Alimentos Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud
Tipo de ingreso ¹	Número de plaza, o necesidad académica ²	Depto ³	Trimestres de necesidad académica	Requisitos y el perfil académico ⁴	Categoría y Tiempo de dedicación ⁵	Planes, programas o proyectos académicos a los que se incorporará
CO/PV*	No. Plaza: 11880 – (nueva creación)	DCAI	21-I 21-P 21-O	Ingeniero Bioquímica, grado de maestría en Ciencias Químico- Biológicas, o en Ciencias de los Alimentos o su equivalente.	Profesor Asociado TC	Lic. C y T de Alimentos: -Alimentos funcionales y Nutraceuticos. -Funcionalidad Tecnológica de las Biomoléculas de los Alimentos -Análisis de Alimentos -Opt. Divisionales e Interdivisionales -Complejidad e Interdisciplina/Proyecto Interdisciplinario
CO/PV	Solicitud de nueva plaza 2	DCAI	21-I 21-P 21-O	Ingeniero en alimentos, Lic. en Químico en Alimentos, Químico Farmacéutico Biólogo, grado de maestría en Ciencias Químico- Biológicas, Maestría en Biotecnología y Biotecnología, Maestría en Biotecnología de Plantas o su equivalente en Ciencias de los alimentos	Profesor Asociado TC	Lic. C y T de Alimentos: -Complejidad e Interdisciplina/Proyecto Interdisciplinario -Análisis sensorial -Bases de la Comunicación Matemática -Biología Molecular -Biotecnología y nanotecnología de los alimentos -Análisis y diseño de procesos en alimentos -Opt. Divisionales e Interdivisionales
CO/PV	Solicitud de nueva plaza 3	DCAI	21-I 21-P 21-O	Licenciatura en nutrición, Maestría en ciencias, Maestría en nutrición o afines	Profesor Asociado TC	Lic. C y T de Alimentos: -Historia y Antropología Alimentaria -Cultura y gastronomía Alimentaria -Psicología del consumo -Nutrición humana -Fisiología de la nutrición humana -Opt. Divisionales e Interdivisionales -Complejidad e Interdisciplina/Proyecto Interdisciplinario



CO/EC	Solicitud de nueva plaza 4	DCAI	21-I 21-P 21-O	Licenciatura en Biología, Médico Veterinario Zootecnista, Ingeniero Agrónomo Zootecnista	Técnico Académico TC	Producción acuícola, pesca y calidad del producto -Proyecto Terminal -Ejes integradores -Opt. Divisionales e Interdivisionales -Complejidad e Interdisciplina/Proyecto Interdisciplinario
EC	Solicitud de nueva plaza 5	DCAI	21-I 21-P 21-O	Biociencia, Biotecnología, Agroalimentos	Ayudante de Licenciatura MT	Tronco General Divisional - Lic. C y T de Alimentos: -Bases de la comunicación Matemática -Física -Bioenergética -Química -Eje integrador: Bases fundamentales
EC	Solicitud de nueva plaza 6	DCAI	21-I 21-P 21-O	Biociencia, Biotecnología, Agroalimentos	Ayudante de Posgrado MT	Tronco Básico de Carrera - Lic. C y T de Alimentos y Posgrado: -Bases para el Análisis de Datos I y II -Química orgánica y analítica -Microbiología general y de alimentos -Biomoléculas de los alimentos -Fermentaciones en alimentos -Biología molecular -Funcionalidad tecnológica de los alimentos -Eje integrador Bases de la producción de alimentos -UEA del posgrado de CBS
Tipo de ingreso ¹	Número de plaza, o necesidad académica ²	Depto ³	Trimestres de necesidad académica	Requisitos y el perfil académico ⁴	Categoría y Tiempo de dedicación ⁵	Planes, programas o proyectos académicos a los que se incorporará
EC/PV	No. Plaza: 11881 – (nueva creación)	DCAm	21-I 21-P 21-O	Licenciatura en Biología, Licenciatura en Planeación Regional, Licenciatura en Geografía y Maestría en Ciencias, Maestría en Geografía o afines en Gestión Ambiental	Profesor Asociado TC	Lic. Biol Ambiental: -Gestión Ambiental, -Ordenamiento Territorial, -Problemáticas en los socio-ecosistemas -Opt disciplinar e interdivisional
EC	Solicitud de nueva plaza 7	DCAm	21-P 21-O	Licenciatura en Derecho, Maestría en Derecho con orientación a Derecho Ambiental	Profesor Asociado TP	Lic. Biol Ambiental: -Políticas y Legislación ambiental -Opt disciplinar e interdivisional
EC	Solicitud de nueva plaza 8	DCAm	21-I 21-P 21-O	Licenciatura en Biología, Licenciatura en Químico Farmacéutico Biotecnólogo, Licenciatura en Biología molecular o afines	Técnico Académico TC	Lic. Biol Ambiental: Fortalecer las UEA Lab. Bioquímica y Microbiología. Apoyar las actividades de capacitación técnica de los alumnos y los proyectos de investigación
EC	Solicitud de nueva plaza 9	DCAm	21-I 21-P 21-O	Licenciatura en Biología o afines	Ayudante Licenciatura MT	Tronco General Divisional - Lic. Biol Ambiental: -Bioenergética -Física -Química.



Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 131 - (14-21)

EL SECRETARIO ACADÉMICO

EC	Solicitud de nueva plaza 10	DCAm	21-I 21-P 21-O	Licenciatura en Biología, Licenciatura en Químico Farmacéutico Biotecnólogo o afines	Ayudante Posgrado MT	Tronco Básico de Carrera Lic. Biol Ambiental y Posgrado -Biología celular, -Microbiología, -Biología molecular -UEA del posgrado de CBS
Tipo de ingreso 1	Número de plaza, o necesidad académica 2	Depto 3	Trimestres de necesidad académica	Requisitos y el perfil académico 4	Categoría y Tiempo de dedicación 5	Planes, programas o proyectos académicos a los que se incorporará
CO/EC**	No. Plaza: 11760 - (nueva creación)	DCS	21-I 21-P 21-O	Licenciatura en Biología, o Química, o Psicología y maestría en Neurobiología, Ciencias Biomédicas, Ciencias de la Salud o equivalente.	Profesor Asociado TC	Lic. Psic Biomédica: -Bioquímica -Bases de la comunicación matemática -Bioenergética -Estadística y diseño experimental -Optativas interdivisionales y divisionales
CO	No. Plaza: 11882 - (Nueva creación)	DCS	21-I 21-P 21-O	Licenciatura en Medicina, Maestría en Ciencias Médicas con especialidad en Psiquiatría	Profesor Asociado TC	Lic. Psic Biomédica: -Anatomía y Fisiología humana -Formulación de casos clínicos -Prácticas profesionales para Psicología Biomédica -Paldopsicología -Intervenciones psicológicas basadas en evidencia -Optativas divisionales e interdivisionales
EC-ODAC	Solicitud de nueva plaza 11	DCS	21-O	Licenciatura en Psicología o Medicina	Profesor Asociado TC	Lic. Psic Biomédica: -Prácticas profesionales para Psicología Biomédica
EC-ODAC	Solicitud de nueva plaza 12	DCS	21-O	Licenciatura en Psicología o Medicina	Profesor Asociado TC	Lic. Psic Biomédica: -Prácticas profesionales para Psicología Biomédica
EC/PV	Solicitud de nueva plaza 13	DCS	21-I 21-P 21-O	Tener título de Licenciatura en Psicología y grado de doctor o su equivalente en Neuropsicología, Neurobiología o Ciencias de la Salud	Profesor Asociado TC	Lic. Psic Biomédica: -UEA: -Clasificación de trastornos mentales -Sensorpercepción -Evaluación Psicológica -Neurodesarrollo -Temas selectos en Psicología de la salud I -Optativas interdivisionales y divisionales
EC	Solicitud de nueva plaza 14	DCS	21-I 21-P 21-O	Licenciatura en Biología o Psicología o Química o Nutrición	Técnico Académico TC	-Física -Química -Bioenergética -Bioquímica -Biología Celular -Biología Molecular -Análisis experimental de la conducta
EC	Solicitud de nueva plaza 15	DCS	21-I 21-P 21-O	Licenciatura en Biología o Psicología o Ciencia y Tecnología de la Alimentación	Ayudante Licenciatura MT	Tronco General Divisional -Lic. Psic Biomédica: -Física -Bases de la comunicación matemática -Química -Bioenergética


Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
 NÚM. 131-(14-21)

EL SECRETARIO ACADÉMICO

EC	Solicitud de nueva plaza 16	DCS	21-I 21-P 21-O	Licenciatura en Biología o Psicología o Química	Ayudante Posgrado MT	Tronco Básico de Carrera - Lic. Psic Biomédica y Posgrado: -Estadística y diseño experimental. -Estadística avanzada. -Aprendizaje y memoria -Sensopercepción - Bioquímica -Biología celular -Biología molecular -Bases de la comunicación matemática -Química -Bioenergética -UEA del posgrado de CBS
----	--------------------------------	-----	----------------------	--	-------------------------	---

1. CO: Concurso de Oposición; EC: Evaluación Curricular; PV: Profesor Visitante; C: Catedrático; EC- ODAC: Evaluación Curricular de Personal Académico por Obra Determinada en Área Clínica.

2. Art. 139 RIPPPA.

3. DCAm: Departamento de Ciencias Ambientales; DCAI: Departamento de Ciencias de la Alimentación; DCS: Departamento de Ciencias de la Salud.

4. Conforme a los artículos 1 y 1 bis del TIPPA.

5. TC: Tiempo completo; MT: Medio tiempo; TP: Tiempo parcial.

* Depende del resultado de la elección del nuevo Jefe de Departamento de Ciencias de la Alimentación

** En el caso de interposición no se resuelva y retarde la contratación

El Presidente dio lectura al punto 5.

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO EDITORIAL DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA (NUMERAL 1.7 DE LAS *POPE).

El Presidente contextualizo a los presentes, recordándoles que en la sesión 01.20 del Consejo Divisional se dio la ratificación de nos miembros del Consejo Editorial, mismo que se instaló a finales de febrero de 2020. Adicionalmente señalo que como parte de los acuerdos del Consejo Editorial se designó al Dr. Mauricio Marcel Pérez Morales como Presidente en turno de este órgano. Adicionalmente se presentó el informe del Consejo Editorial previamente remitido.

Enseguida se sometió a votación la solicitud para que el Dr. Pérez Morales tomara el uso de la palabra, lo cual se aprobó por unanimidad.

El Dr. Pérez Morales señaló que se tiene ya trabajado en su totalidad por el Consejo Editorial, el documento de Políticas Operativas para la Producción Editorial de la DCBS-L y se está trabajando en los lineamientos por cada departamento, señalando que no han encontrado una guía de los manuscritos que pudieran aceptarse, por lo que contempla incluir artículos y manuales de investigación, manuales de docencia.

El Presidente invitó al Dr. Pérez Morales remitir al Consejo Divisional las Políticas Operativas para la Producción Editorial de la DCBS-L para su oportuna evaluación.

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCBS
	APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>131- (14-21)</u>
EL SECRETARIO ACADÉMICO	

Adicionalmente comentó que el Consejo Editorial ha estado evaluando la posibilidad de que se emitan formatos específicos para cada tipo de publicación o que se sugiera emitir una convocatoria por parte de la división para establecer qué tipo de formatos requerirían los distintos tipos de publicaciones.

El Dr. Zarza Villanueva comentó que hay proyectos terminales y ejes integradores que tienen la calidad para que se consideren como trabajos de divulgación, a lo que el Dr. Pérez Morales indicó que se ha evaluado al interior del Consejo Editorial que los alumnos puedan escribir artículos que entren en un apartado especial de artículos de investigación en el formato de "resultados preliminares".

NOTA 120-(03.21.1)

Presentación del Informe Anual de Actividades del Consejo Editorial de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma

El Presidente dio lectura al punto 6.


6. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente señaló que hubo una visita reciente de autoridades sanitarias para considerar a la Unidad Lerma como centro de vacunación señalando que se indicaron algunas condiciones que restan idoneidad para que esta unidad funja como uno de estos centros, adicionalmente el Presidente expresó su agradecimiento hacia los Jefes de Departamento, Jefes de Área y demás colaboradores que participaron en este ejercicio.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión 120-(03.21) del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, a las 19:04 horas del día 12 de marzo de 2021. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

DR. GUSTAVO PACHECO LÓPEZ
Presidente

DR. AUGUSTO JACOBO MONTIEL CASTRO
Secretario

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>131 - (14.21)</u>	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	

CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA

ANEXO 1 DEL ACTA DE LA SESIÓN 120-(03.21), CELEBRADA EL 12 DE MARZO 2021

LISTA DE ASISTENCIA

Dr. Gustavo Pacheco López – Presidente

Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro – Secretario

Integrante	Presente al verificar quórum	Presente durante la sesión
Dr. Gustavo Pacheco López Presidente del Consejo	*	*
Dr. Heliot Zarza Villanueva Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Dr. Adolfo Armando Rayas Amor Encargado Jefatura del Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos Jefa del Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*
Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar Representante propietario del Personal Académico Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Dra. Mayra Díaz Ramírez Representante propietaria del personal académico. Departamento de Ciencias de la Alimentación.		*
Srta. Eva Itzel Segura Ramírez Representante propietaria de los alumnos. Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Srta. Luz del Carmen Medellín Cruz Representante propietaria de los alumnos Departamento de Ciencias de la Alimentación.		

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>131-(14-21)</u>	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	